



I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA EN INSTAGRAM
“MÉRIDA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO”.

1.- PREÁMBULO: El objetivo del presente concurso es reflejar la eliminación de la violencia contra las mujeres e impulsar la transmisión de valores de igualdad, recogiendo en fotografías que luego subirán a Instagram. Entendiendo esta red social como vía de participación en el concurso, por su sentido público y potencial de comunicar y difundir.

2.- BASES:

2.1. Participantes: Podrán participar personas jóvenes de Mérida o residentes en la ciudad, aficionadas a la fotografía y con edades comprendidas entre los 16 y 30 años. No se admitirán trabajos realizados por profesionales ni cedidos por otras personas, debiendo ser quienes presentan las obras las mismas personas que tengan también la autoría.

2.2. Tema: la temática de las fotografías será completamente libre, siempre y cuando refleje escenas contra la violencia de género.

2.3. Inscripciones: No es necesaria inscripción previa. Las personas participantes subirán la fotografía a Instagram siempre desde un perfil público, indicando en la publicación el título de la fotografía. Se deberá incluir el hashtag #MeridaDiceNoVG, etiquetando además en la fotografía la cuenta de @igualdadmerida.

Quienes participen deberán enviar la siguiente documentación a través de correo electrónico a la dirección: oficinadeigualdad@merida.es, indicando en el asunto el título de la fotografía (el mismo de la publicación de Instagram):

-La fotografía publicada en formato jpeg.

-Nombre y Apellidos.

-Edad.

-DNI.

-Teléfono.

2.4. Las fotografías que hayan sido publicadas en otras redes sociales pero no en Instagram no serán admitidas a concurso.

2.5. Las fotografías podrán ser en color, monocromo, o utilizando los filtros que quien participe desee.



2.6. El máximo de fotografías a presentar serán 3 por persona.

3. PREMIO: Habrá dos premios:

- Un primer premio de 300€ en material fotográfico.
- Un segundo premio de 150€ en material fotográfico.

4. JURADO: Está compuesto por personas expertas en igualdad y en fotografía, así como una persona ligada al ayuntamiento que ejercerá como representante del jurado.

El jurado, atendiendo a criterios de los objetivos y calidad técnica, seleccionará veinte obras finalistas, que serán expuestas en Instagram y en diferentes redes sociales.

Las personas finalistas o alguien que les represente, acudirán a una Gala que se celebrará contra la violencia de género en Mérida el 28 de noviembre, donde se expondrán las 20 fotografías finalistas y se dará a conocer el fallo del jurado.

El Jurado calificador, cuyo fallo será inapelable, se reserva la facultad de declarar desierto el concurso, si estimase que los trabajos no alcanzan el nivel de calidad deseada.

Cualquier reclamación de plagio, que pudiera hacerse contra el cartel premiado, la responsabilidad recaerá sobre el/la autor/a del mismo.

5. FECHAS: Desde el momento de la publicación de estas bases, el concurso estará abierto hasta el 21 de noviembre a las 00.00 horas; a partir de ese momento, ninguna otra fotografía será considerada por el jurado.

6.- PERSONAS FINALISTA: Una vez sea definitivo el fallo del Jurado y comprobado los datos y la autoría de las obras premiadas, el ayuntamiento se pondrá en contacto con las personas finalistas a través de una llamada telefónica y además se difundirán a los medios de comunicación los nombres de las personas y las fotografías elegidas.

7. DERECHOS DE AUTORÍA: Las fotos premiadas pasarán a ser propiedad municipal con todos los derechos de libre reproducción y difusión, teniendo en cuenta la Ley de Propiedad Intelectual.

8. DERECHOS DE IMAGEN: El Ayuntamiento entiende que todas aquellas personas que pudieran aparecer en las fotografías presentadas han dado su consentimiento para las mismas. El Ayuntamiento de Mérida no se hará responsable de posibles reclamaciones de terceras personas por este concepto.



9.- CONSIDERACIONES ADICIONALES:

- Las personas ganadoras permitirán que sus fotografías sean proyectadas públicamente, durante diferentes actos que se realicen desde la Delegación de Igualdad de Género.
- El Ayuntamiento se reserva el derecho de resolver cualquier conflicto que pueda surgir en la interpretación de las bases o durante la realización del concurso.
- El Ayuntamiento no se hace cargo ni se responsabiliza de los daños y perjuicios que puedan sufrir quienes participan y/o quienes les acompañen, en los equipos o en el material que utilicen en el desarrollo del concurso, así como los ocasionados a terceros.
- Quienes participen garantizan que las personas que aparecen en las fotografías presentadas han dado el consentimiento a su publicación en las páginas del concurso y que cuenta asimismo con la autorización, de padre, madre, tutor/a de los/as menores de edad que puedan aparecer en las fotografías. El ayuntamiento se reserva el derecho a solicitar la acreditación escrita si se estima oportuno.
- El Ayuntamiento se reserva el derecho a modificar, suspender o interrumpir esa iniciativa por causas justificadas o que contravengan el espíritu del concurso, sin que ello pueda derivar en responsabilidad alguna para el propio Ayuntamiento.
- La participación en el concurso implica la aceptación total de las Bases.
- Toda la información, novedades, cambios, premios, etc sobre el concurso serán publicados en la web y las redes sociales del Ayuntamiento de Mérida.